

## ¿Y si mi nombre no aparece en la Lista de Votantes en el sitio de votación el Día de la Elección?

Si su nombre no aparece en la Lista de  
Votantes en el lugar de votación, los  
trabajadores en las urnas le ofrecerán una  
“balota provisional”.

### ¿Qué es una “balota provisional”?

Una “balota provisional” es una balota oficial que el  
votante coloca dentro de un sobre especial  
conocido como “sobre provisional”. El votante  
llena y firma el formulario encima del sobre. La  
balota dentro del sobre se cuenta después del día  
de la elección, **siempre y cuando** el votante  
esté inscrito para votar en el Condado de Marin  
y no haya votado en otro lugar en esa elección.

### ¿Por qué no estaría mi nombre en la Lista de Votantes en el sitio de votación?

Las razones más comunes son:

- Usted está en el lugar de votación incorrecto,  
o bien
- Usted cambió de nombre y no se volvió a  
inscribir para votar, o bien
- Usted se mudó a un nuevo recinto electoral  
dentro del Condado de Marin, pero no se  
volvió a inscribir para votar, o bien
- Usted jamás se inscribió para votar en el  
Condado de Marin

**El correo que llega de las elecciones no se puede  
reenviar. Asegúrese de inscribirse para votar si  
usted se muda o si cambia de nombre, porque  
de otro modo usted no recibirá su correo de las  
elecciones y su nombre posiblemente no  
aparezca en la Lista en su sitio de votación.**

### TRABAJE EN LAS URNAS EL DÍA DE LA ELECCIÓN

....Pase por la experiencia de una elección desde  
la Mesa Oficial en un sitio de votación....

....Conozca a sus vecinos y brinde un servicio  
vital al Condado de Marin....

Los trabajadores en las urnas electorales tienen  
que ser votantes inscritos en California. El  
Condado paga una remuneración que depende  
de las responsabilidades del trabajo. Llame al  
teléfono (415) 473-6439, o bien busque en  
nuestra página web en [www.marinvotes.org](http://www.marinvotes.org)



## VOTACIÓN POR CORREO

La votación por correo y en la Oficina del Registro  
de Votantes comienza 29 días antes de la  
elección.

### ¿Qué es la votación por correo?

La votación por correo también se llama balota de  
votante ausente. Esto significa que usted recibe su  
balota por correo antes de la elección, y usted puede  
votar y enviar su voto de regreso por correo.

### ¿Puedo votar por correo en cada elección?

Sí. Cualquier votante puede llegar a ser votante  
permanente mediante balota por correo, y recibir una  
balota para cada elección. Se debe presentar una  
solicitud pidiendo **clasificación permanente de  
votante por correo**.

### ¿Cómo presento solicitud para votar por correo?

Llene la *Solicitud para Balota por Correo*, que está  
adjunta a la cubierta posterior de su Folleto de  
Información al Votante. Si usted desea votar  
permanente por correo, marque en la solicitud  
la casilla donde se le pregunta si usted desea votar  
mediante balota por correo, o escriba una carta  
solicitando balota por correo, y envíela al Registro de  
Votantes (Registrar of Voters) a la dirección que se  
indica en este folleto.

### ¿Cómo devuelvo mi balota?

Devuelva por correo su balota con su voto, antes del  
Día de la Elección, o devuélvala a cualquier lugar de  
votación o a la Oficina del Registro de Votantes, a más  
tardar para las 8:00 p.m. del Día de la Elección.

**Vote con tiempo – su balota con su voto tiene que ser  
recibida por el Registro de Votantes, a más tardar  
para las 8:00 p.m. del Día de la Elección.**

### ¿Puedo votar en las urnas, aunque ya envié solicitud para votar por correo?

Sí. Simplemente lleve su balota de voto por correo y  
entregúesela a un trabajador del sitio de votación.  
Esta persona le anulará la balota de voto por correo y  
le entregará una balota para votar en ese recinto  
electoral.

**CUANDO USTED VOTA, ¡USTED CUENTA!**

**INSCRÍBASE Y VOTE  
¡ES SU DERECHO!**

**UNA GUÍA PARA VOTAR  
EN EL CONDADO DE  
MARIN**



Registro de Votantes del Condado de Marin  
Marin Civic Center  
3501 Civic Center Drive, Room 121  
San Rafael, CA 94903  
Horas: 8:00 — 4:30  
de lunes a viernes

Dirección de correos:  
Marin Civic Center, P.O. Box E  
San Rafael, CA 94913

Teléfono: (415) 473-6456  
Fax: (415) 473-6447  
[www.marinvotes.org](http://www.marinvotes.org)

## **LA VOTACIÓN EN EL CONDADO DE MARIN**

### **¿Por qué votar?**

Tus representantes electos

- ¿Expresan tus puntos de vista?
- ¿Se comunican con tu comunidad?
- ¿Trabajan duro para mejorar tu comunidad?
- ¿Utilizan de manera sensata tus dólares de impuestos?



***Cuando votas, tú ayudas a decidir quién te representará a ti y a tus intereses. Cuando votas, ¡tú cuentas!***

### **¿Quién puede votar en el Condado de Marin?**

Los ciudadanos estadounidenses que están inscritos para votar en el Condado de Marin, a más tardar 15 días antes de una elección.

### **¿Quién se puede inscribir para votar?**

Las personas que cumplan con **todos** los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano estadounidense
- Ser residente de California
- Haber cumplido los 18 años de edad para el Día de la Elección
- No estar en la prisión ni en libertad vigilada por motivo de condena de un delito mayor (felonía)
- No haber sido declarado mentalmente incompetente por un Juez

### **¿Cómo me inscribo para votar?**

Llene un formulario para la inscripción de votantes, fírmela, y envíela por correo o llévela a la Oficina de Elecciones del Condado. Los formularios se consiguen en las oficinas de correos, bibliotecas, estaciones de bomberos, oficinas del DMV, y en las oficinas de los Secretarios de Ciudades (City Clerks), o llamando al Registro de Votantes al teléfono (415) 473-6456. Si usted lo pide, se le puede enviar un formulario por correo.

### **¿Qué información debo poner en el formulario?**

- Su nombre
- La dirección donde usted vive (los votantes desamparados pueden poner la dirección de un albergue o dar una descripción del lugar donde duermen en la noche.)
- La dirección donde usted recibe su correo, si es distinta
- Su fecha y lugar de nacimiento
- Su número de licencia de manejo de California o su número de tarjeta de identificación de California. Si usted no tiene ninguno de estos números, entonces tiene que poner las últimas cuatro cifras de su número de Seguro Social.

### **¿Cómo puedo saber si estoy inscrito para votar?**

Llame al Registro de Votantes al teléfono (415) 473-6456 o visite [www.marinvotes.org](http://www.marinvotes.org)

### **¿Cuándo debo inscribirme para votar?**

Inscríbase para votar si se ha mudado, si ha cambiado su nombre, o ha salido de la prisión o si ya no está en libertad vigilada (parole) por motivo de la condena de un delito mayor. Su formulario de inscripción tiene que llevar fecha de matasellos, a más tardar, 15 días calendario antes de la fecha de la elección, para que usted reúna los requisitos para poder votar en esa elección

### **¿Cómo puedo votar?**

- Vote en su lugar de votación el día de la elección, o bien
- Vote por balota de votación por correo, comenzando 29 días antes de la elección, o bien
- Vote en la Oficina del Registro de Votantes, comenzando 29 días antes de la elección.

### **OBSERVE EL PROCESO ELECTORAL**

Cualquier persona puede observar el proceso electoral. Los avisos sobre eventos electorales se publican en [www.marinvotes.org](http://www.marinvotes.org) antes de cada elección.

## **VOTACIÓN EN LAS URNAS ELECTORALES**

Las horas de votación el Día de la Elección son desde las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.



### **¿Cómo puedo saber dónde está situado mi lugar de votación?**

- La dirección de su lugar de votación aparece impresa en la cubierta posterior de su Folleto de Información al Votante que se les envía por correo en los 40 días anteriores a una elección a todos los votantes inscritos
- Visite nuestra página web: [www.marinvotes.org](http://www.marinvotes.org)
- Llame la oficina del Registro de Votantes al teléfono (415) 473-6456.

### **¿Necesito identificación para votar?**

Los únicos votantes a quienes se les pedirá identificación en las urnas electorales, son aquellos que se inscribieron por correo, pero que no pusieron número de licencia de manejo en su formulario de inscripción de votantes y están votando por primera vez en una elección federal en California.

### **¿Qué sucede cuando acudo a las urnas electorales?**

- Primero, un trabajador en las urnas electorales le pedirá a usted que firme la Lista de Votantes.
- Segundo, si usted desea, el trabajador en las urnas le mostrará cómo marcar la balota.
- Tercero, el trabajador en las urnas le entregará a usted una balota y un sobre confidencial, y le pedirá que se dirija a la cabina de votación.
- Finalmente, usted marca su balota y la lleva a la urna electoral.

***Si usted necesita asistencia, los trabajadores en las urnas le ayudarán.***